DONATIVO DEL 5 %

A FAVOR DEL REY

MENA DE BABIA

AÑO 1705

Transcripción realizada por

Angel Manuel García Álvarez

Año 2014

Agradezco a **Ignacio Prieto Sarro**
la aportación y cesión de los
documentos escaneados.

Introducción

Este documento que se transcribe a continuación es de los primeros documentos que contienen una relación sobre los vecinos y sus posesiones de los pueblos la provincia de León.
Se denomina donativo pero es un impuesto mas que se hace a favor del rey de España que en 1.705 era Felipe V.
Los documentos los tiene escaneados el Archivo Histórico de la Ciudad de León, y se pueden consultar y adquirir por el público.
Consiste en aplicar un dinero fijo por los bienes que tienen los vecinos, para lo que se citan los vecinos del pueblo y a cada uno se les toma una declaración jurada de sus bienes, valorandolos para saber lo que paga cada vecino.
Las relaciones se hacen con los bienes de dicho año.
Se paga por:
-Por alquileres o rentas recibidas se pagaba el 5 % del total.
-La fanega de tierra de sembrada o labrantía se pagaba 1 real.
-La fanega de huerta se pagaba 2 reales.
-Por cabeza de ganado mayor, pagaba 1 real.
-Por cabeza de ganado menor pagaba 8 maravedíes.
El ganado mayor es el ganado vacuno, caballar y de asno.
El ganado menor es de lanar, cabrío y de cerda.
Las tierras que están de barbecho que no se cultiva en ese año no pagan como por los prados.
El cultivo de la tierras en la zona se dice que es un año si y el siguiente de descanso, barbecho o vacías.
El ganado cerril es aquel que no está domado.
En las relación se ven que el pueblo tiene puertos arrendados para rebaños y que por ello tienen unas rentas o ingresos.
El apellido que más se repite en todos ellos es Ocampo.
Mena tiene en el año 1705, 10 vecinos, de los cuales la gran mayoría no saben escribir.

Memorial de lo que importan las relaciones juradas

del lugar de Mena, Concejo de Cilleros en la

forma siguiente:

Mena

Mena

Doña Ana de Ocampo veinte y seis reales y veinte y ocho maravedíes. 26 R 28 M

Domínga de Castro nueve reales. 9 R 00 M

Juan de Ocampo treinta y tres reales y dos maravedíes. 33 R 02 M

Juan de Castro doce reales y doce maravedíes. 12 R 12 M

Domingo de Castro diez reales y doce maravedíes. 10 R 12 M

Juan del Otero seis reales y treinta maravedíes. 6 R 30 M

Ana Alvarez cuatro reales y seis maravedíes. 4 R 06 M

Manuel de Castro cuatro reales y catorce maravedíes. 4 R 14 M

Manuela Florez nueve reales y veinte y ocho maravedíes. 9 R 28 M

Manuela Martinez cinco reales y veinte y cuatro maravedíes. 5 R 24 M

122 R 20 M

Más del cinco por ciento de los pastos y puertos

de dicho lugar cincuenta y cinco reales. 55 R 00 M

Que dichas partidas importan ciento y setenta y siete reales y veinte maravedíes. 177 R 20 M

Relación jurada que da doña Ana de Ocampo vecina
que soy del lugar de Mena viuda que soy y que de don
Antonio de Miranda doy de los bienes que tengo para la
paga del donativo general a que su majestad que Dios guarde
mando cobrar de las haciendas es en la forma siguiente
poco mas o menos:

Tierras

Doce fanegas de tierra sembrada y doce
vacías. **12 R 00 M**

Veinte fanegas de parentesco de renta cada
año. **8 R 00 M**

Ganado mayor

Cuatro cabezas de ganado cerril. **4 R 00 M**

Ganado menor

Doce cabezas de ganado menor lanar, cabrío y
de cerda. **2 R 28 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale nada
en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que
no tengo más bienes más que los referidos
y por no saber firmar roge
a un testigo lo firmase por mí en Mena
a veinte de agosto de mil setecientos
y cinco. Firmado **Juan de Ocampo**

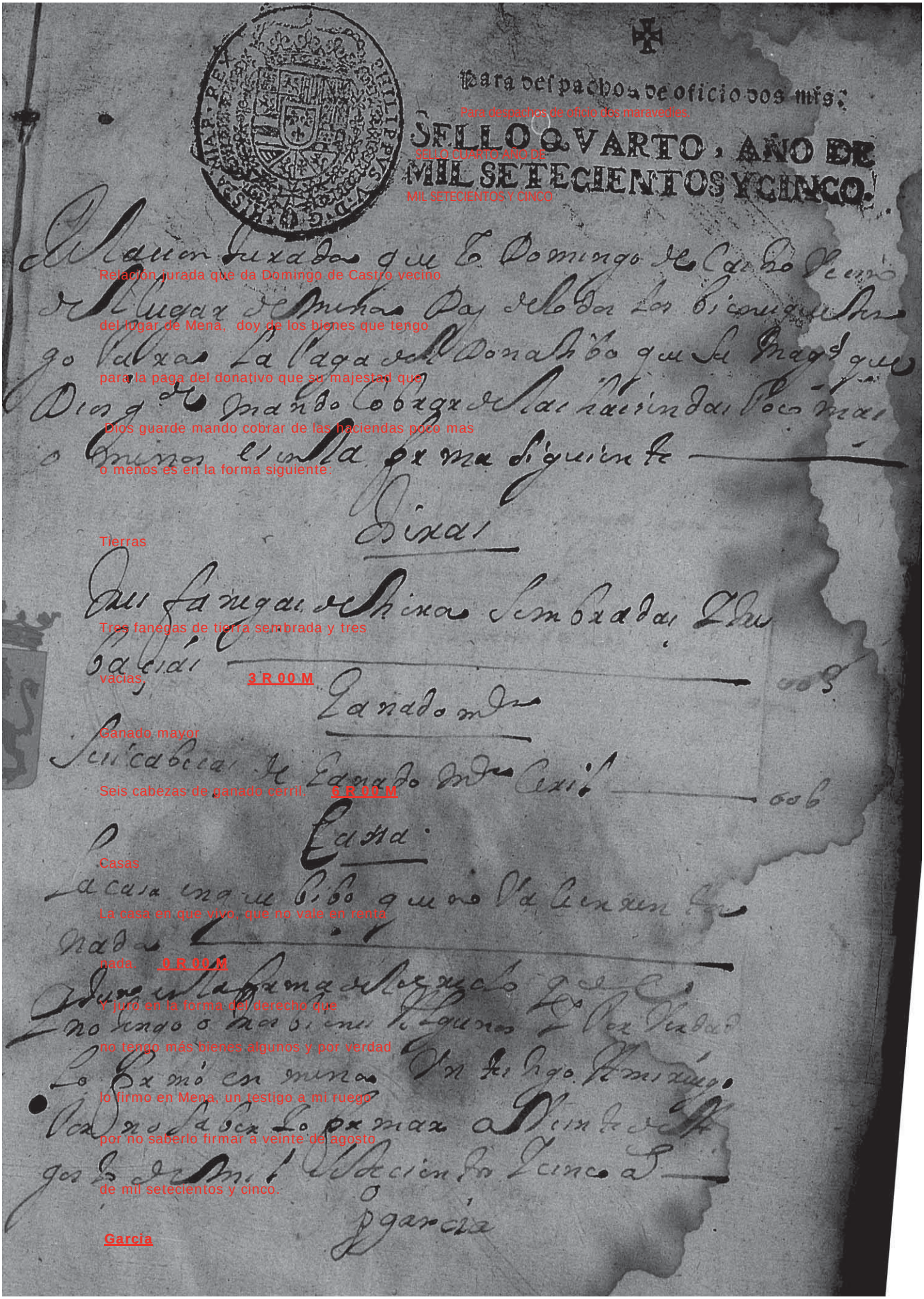

Para despachos de oficio dos maravedíes.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO

Relación jurada que da Domingo de Castro vecino del lugar de Mena, doy de los bienes que tengo para la paga del donativo que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas poco mas o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Tres fanegas de tierra sembrada y tres vacías, 3 R 00 M

Ganado mayor

Seis cabezas de ganado cerril, 6 R 00 M

Casas

La casa en que vivo, que no vale en renta nada, 0 R 00 M

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes algunos y por verdad lo firmo en Mena, un testigo a mi ruego por no saberlo firmar a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

García

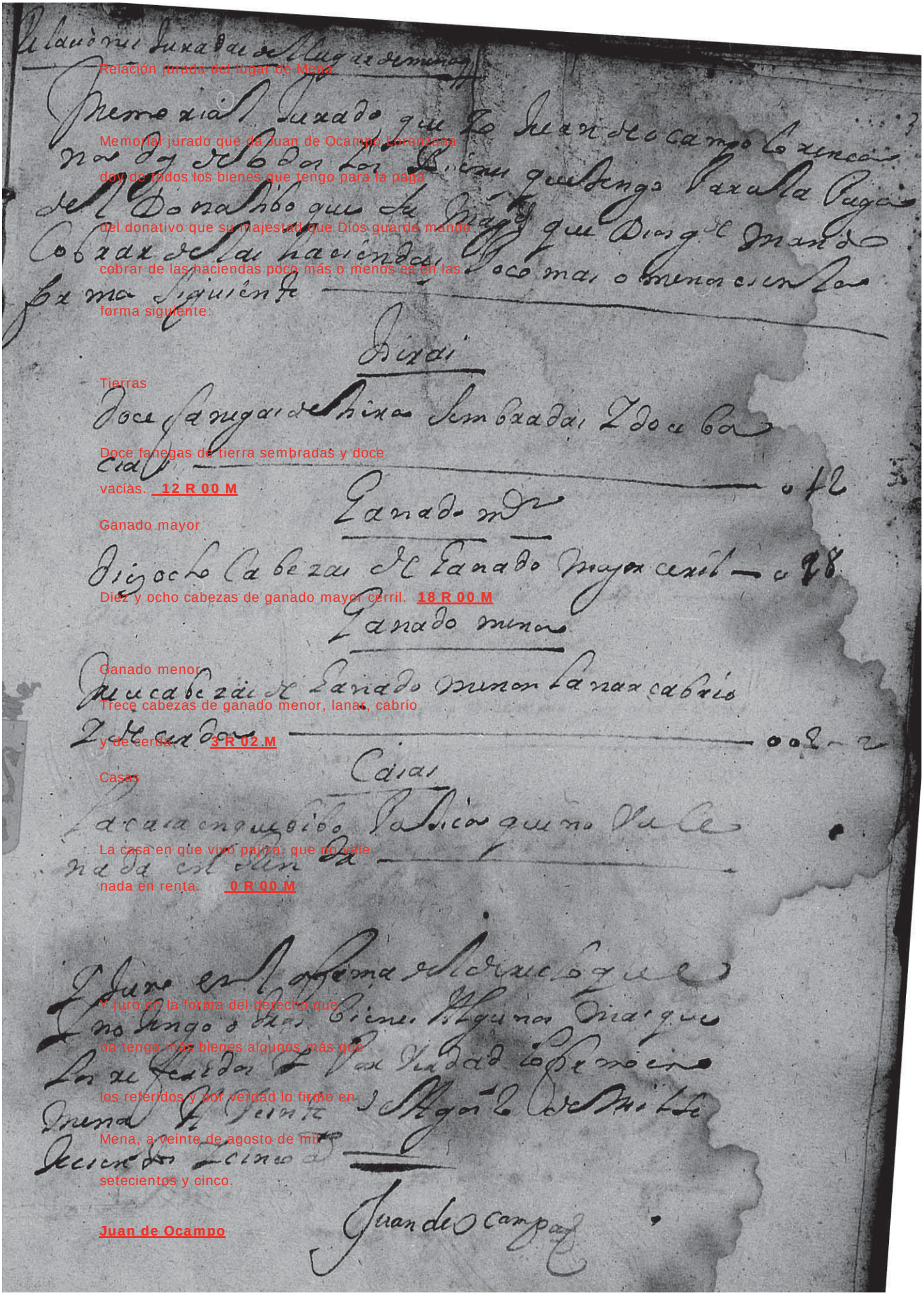

Relación jurada del lugar de Mena.

Memorial jurado que da Juan de Ocampo Lorenzana
doy de todos los bienes que tengo para la paga
del donativo que su majestad que Dios guarde mando
cobrar de las haciendas poco más o menos es en las
forma siguiente:

Tierras

Doce fanegas de tierra sembradas y doce
vacías. **12 R 00 M**

Ganado mayor

Diez y ocho cabezas de ganado mayor cerril. **18 R 00 M**

Ganado menor

Trece cabezas de ganado menor, lanar, cabrío
y de cerda. **3 R 02 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale
nada en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que
no tengo más bienes algunos más que
los referidos y por verdad lo firmo en
Mena, a veinte de agosto de mil
setecientos y cinco.

Juan de Ocampo

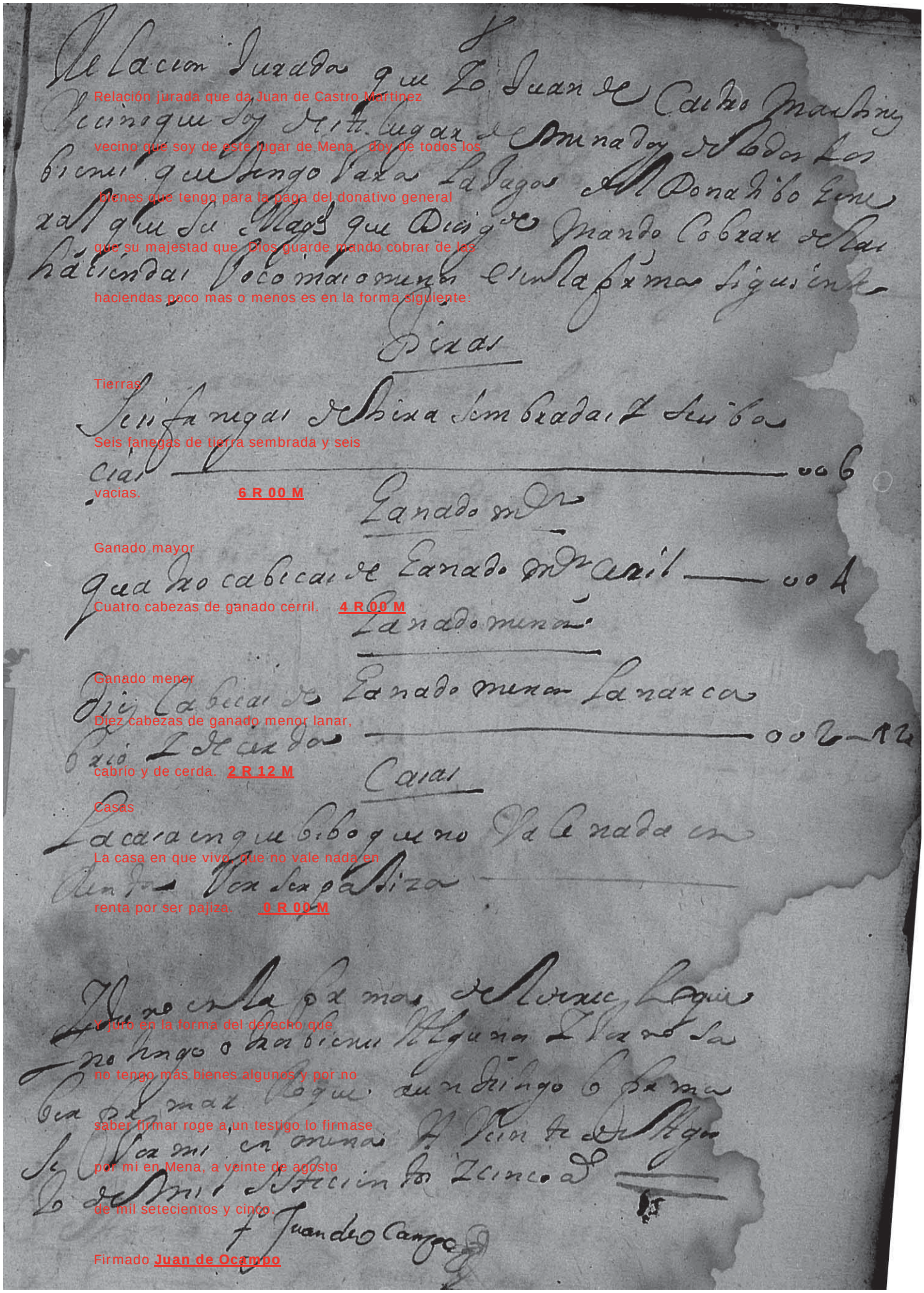

Relación jurada que da Juan de Castro Martínez

vecino que soy de este lugar de Mena, doy de todos los

bienes que tengo para la paga del donativo general

que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las

haciendas poco mas o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Seis fanegas de tierra sembrada y seis

vacias. **6 R 00 M**

Ganado mayor

Cuatro cabezas de ganado cerril. **4 R 00 M**

Ganado menor

Diez cabezas de ganado menor lanar,

cabrío y de cerda. **2 R 12 M**

Casas

La casa en que vivo, que no vale nada en

renta por ser pajiza. **0 R 00 M**

Juro en la forma del derecho que

no tengo más bienes algunos y por no

saber firmar roge a un testigo lo firmase

por mi en Mena, a veinte de agosto

de mil setecientos y cinco

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da Diego de Castro vecino que

soy de este lugar de Mena, doy de los bienes que tengo

para la paga del donativo general que su majestad

que Dios guarde mando cobrar de las haciendas

poco mas o menos es en la forma siguiente

Tierras

Dos fanegas de tierra sembradas y dos

vacias. **2 R 00 M**

Ganado mayor

Seis cabezas de ganado cerril. **6 R 00 M**

Ganado menor

Diez cabezas de ganado menor lanar,

cabrio y de cerda. **2 R 12 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza que no renta

nada. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que

no tengo más bienes algunos y por no

saber firmar roge a un testigo lo

firmase por mí, a veinte

de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da Juan del Otero vecino que

soy de este lugar de Mena, doy de todos los bienes que

tengo para la paga del donativo general que

su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas

en la forma siguiente poco mas

o menos:

Tierras

Tres fanegas de tierra sembrada y tres

vacias. **3 R 00 M**

Ganado mayor

Dos cabezas de ganado cerril. **2 R 00 M**

Ganado menor

Ocho cabezas de ganado menor lanar,

cabrio y de cerda. **1 R 30 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale

nada en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que

no tengo mas bienes algunos y por no

saber firmar roge a un testigo lo firmase

por mi en Mena, a veinte de agosto

de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da Ana Álvarez mujer

que soy de Juan Fernandez ausente, vecina que

soy del lugar de Mena, doy de todos los bienes que

tengo para la paga del donativo general que

su Magestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas

poco mas o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Dos fanegas de tierra sembrada y dos

vacias. **2 R 00 M**

Ganado mayor

Una cabeza de ganado cerril. **1 R 00 M**

Ganado menor

Cinco cabezas de ganado menor lanar,

y cabrío. **1 R 06 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale

nada en renta, **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que

no tengo más bienes de los referidos

y por no saber firmar ruge a un

testigo lo firmase por mi en Mena,

a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da Manuel de Castro vecino

que soy del lugar de Mena, doy de todos los bienes

que tengo para la paga del donativo general

que su Magestad que Dios guarde mando cobrar de las

haciendas, es en la forma siguiente poco mas

o menos:

Tierras

Una fanega de tierra sembrada y otra vacias. 1 R 00 M

Ganado mayor

Dos cabeza de ganado cerril. 2 R 00 M

Ganado menor

Seis cabezas de ganado menor lanar, cabrío

y de cerda. 1 R 14 M

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale

nada en renta. 0 R 00 M

Y juro en la forma del derecho que

no tengo más bienes algunos y por

no saber firmar roge a un testigo lo

firmase por mi en Mena a veinte

de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

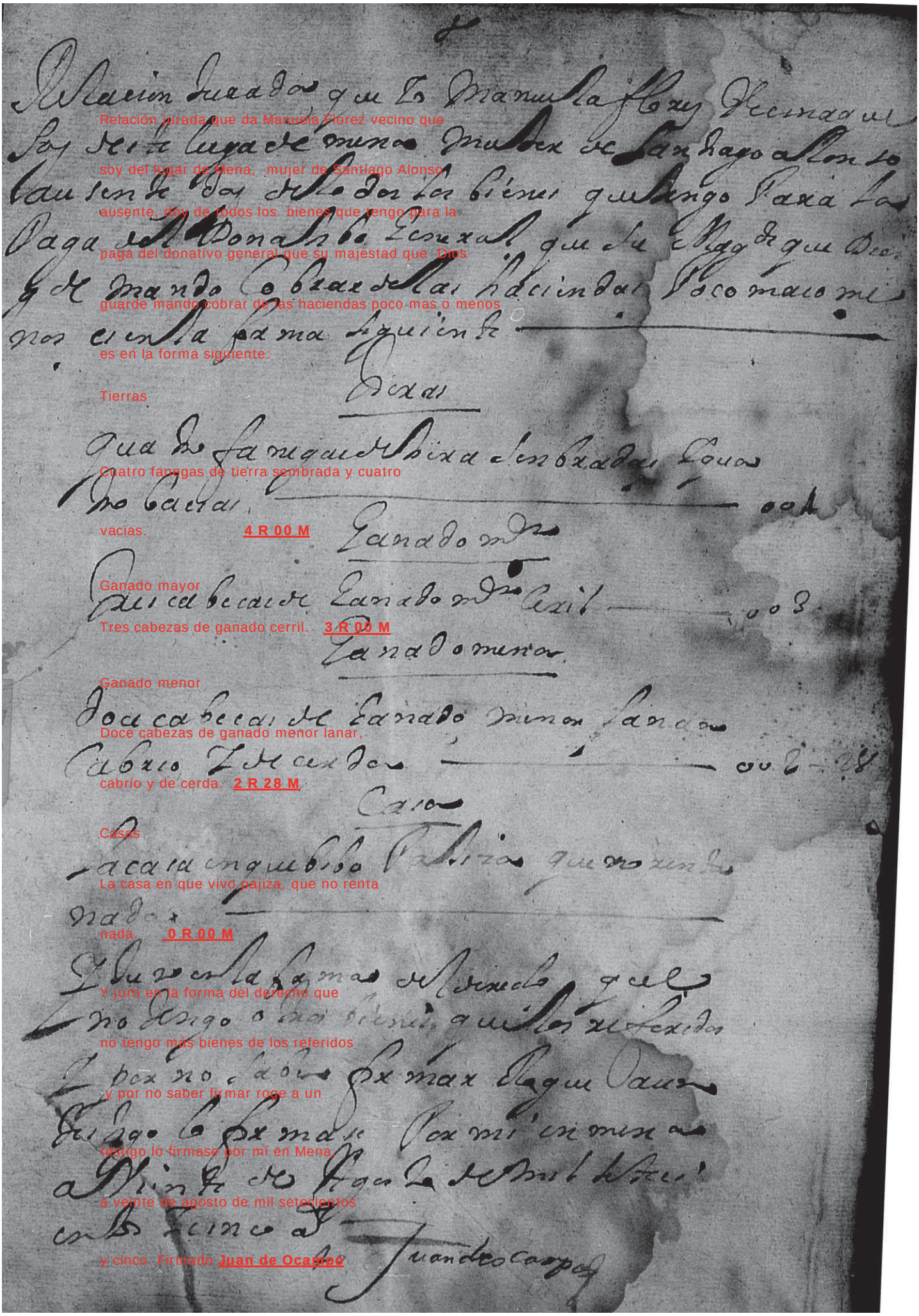

Relación jurada que da Manuela Florez vecino que
soy del lugar de Mena, mujer de Santiago Alonso
ausente, doy de todos los bienes que tengo para la
paga del donativo general que su majestad que Dios
guarde mando cobrar de las haciendas poco mas o menos
es en la forma siguiente:

Tierras

Cuatro fanegas de tierra sembrada y cuatro
vacias. **4 R 00 M**

Ganado mayor

Tres cabezas de ganado cerril. **3 R 00 M**

Ganado menor

Doce cabezas de ganado menor lanar,
cabrio y de cerda. **2 R 28 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no renta
nada. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que
no tengo más bienes de los referidos
y por no saber firmar roge a un
testigo lo firmase por mi en Mena,
a veinte de agosto de mil setecientos
y cinco. Firmado **Juan de Ocampo**

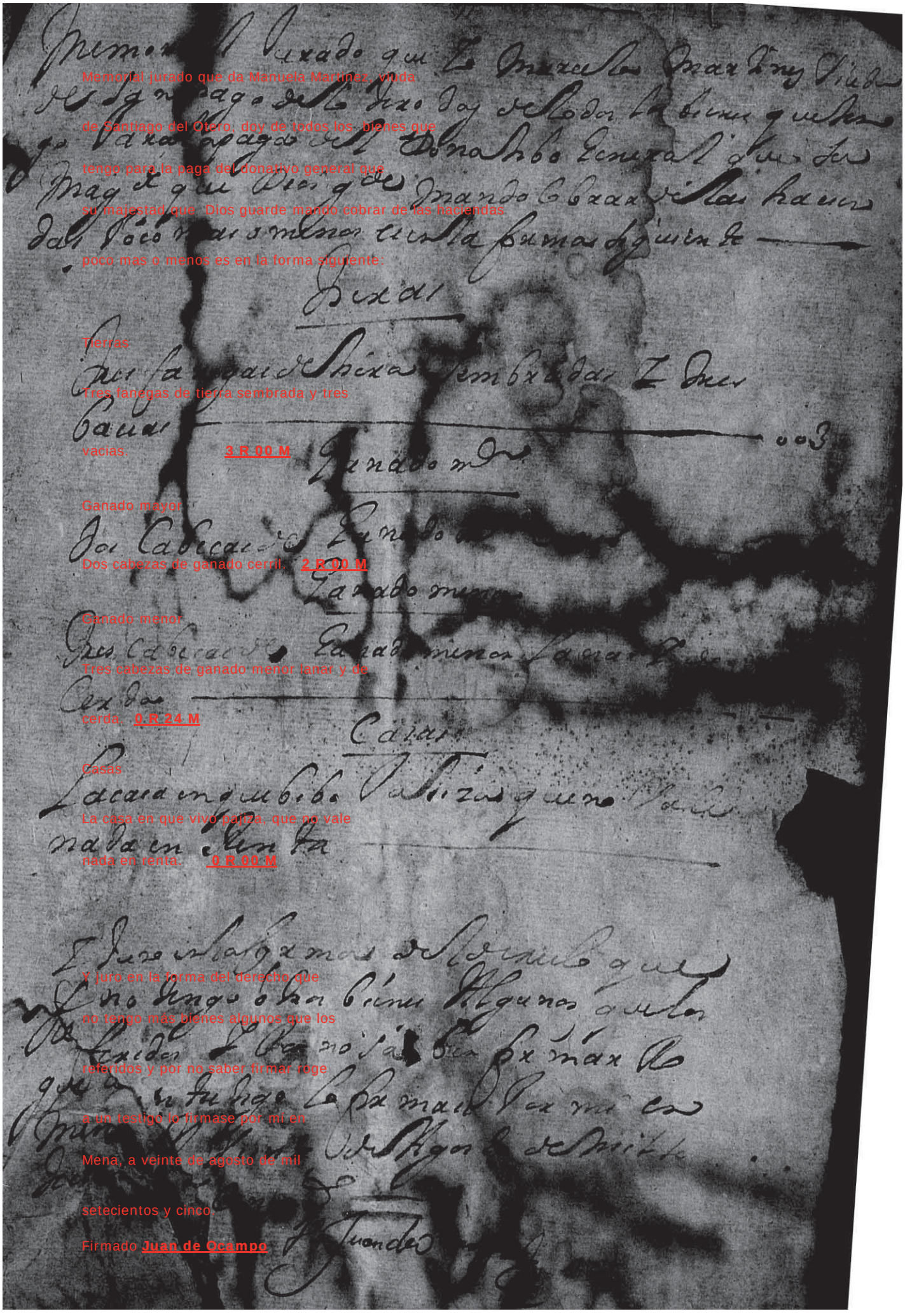

Memorial jurado que da Manuela Martínez, viuda
de Santiago del Otero, doy de todos los bienes que
tengo para la paga del donativo general que
su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas
poco mas o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Tres fanegas de tierra sembrada y tres
vacías. **3 R 00 M**

Ganado mayor

Dos cabezas de ganado cerril. **2 R 00 M**

Ganado menor

Tres cabezas de ganado menor lanar y de
cerda. **0 R 24 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale
nada en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que
no tengo más bienes algunos que los
referidos y por no saber firmar roge
a un testigo lo firmase por mí en
Mena, a veinte de agosto de mil
setecientos y cinco.
Firmado **Juan de Ocampo**

Para despachos de oficio dos maravedíes.
SELLO CUARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO

Memorial de lo que importan las relaciones juradas del lugar de Mena, Concejo de Cilleros en la forma siguiente:

Mena

	R.	Mrs.
Doña Ana de Ocampo veinte y seis reales y veinte y ocho maravedíes.....	26	28
Dominga de Castro nueve reales.....	9	00
Juan de Ocampo treinta y tres reales y dos maravedíes.	33	02
Juan de Castro doce reales y doce maravedíes.....	12	12
Domingo de Castro diez reales y doce maravedíes.....	10	12
Juan del Otero seis reales y treinta maravedíes.....	6	30
Ana Álvarez cuatro reales y seis maravedíes.....	4	06
Manuel de Castro cuatro reales y catorce maravedíes.....	4	14
Manuela Flórez nueve reales y veinte y ocho maravedíes..	9	28
Manuela Martinez cinco reales y veinte y cuatro maravedíes.....	5	24
Total	**122**	**20**
Más del cinco por ciento de los pastos y puertos de dicho lugar cincuenta y cinco reales.....	55	00
Que dichas partidas importan ciento y setenta y siete reales y veinte maravedíes.....	**177**	**20**

Relación jurada que da **doña Ana de Ocampo**, vecina que soy del lugar de Mena, viuda que soy y que de **don Antonio de Miranda**, doy de los bienes que tengo para la paga del donativo general a que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas es en la forma siguiente poco más o menos:

Tierras

Doce fanegas de tierra sembrada y doce vacías. **12 R 00 M**
Veinte fanegas de parentesco de renta cada año. **8 R 00 M**

Ganado mayor

Cuatro cabezas de ganado cerril. **4 R 00 M**

Ganado menor

Doce cabezas de ganado menor lanar, cabrío y de cerda. **2 R 28 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale nada en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes más que los referidos y por no saber firmar roge a un testigo lo firmase por mí en Mena a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da **Domingo de Castro** vecino del lugar de Mena, doy de los bienes que tengo para la paga del donativo que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas poco mas o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Tres fanegas de tierra sembrada y tres vacías. **3 R 00 M**

Ganado mayor

Seis cabezas de ganado cerril. **6 R 00 M**

Casas

La casa en que vivo, que no vale en renta nada. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes algunos y por verdad lo firmo en Mena, un testigo a mi ruego por no saberlo firmar a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Garcia

Relación jurada del lugar de Mena.
Memorial jurado que da **Juan de Ocampo Lorenzana** doy de todos los bienes que tengo para la paga del donativo que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas poco más o menos es en las forma siguiente:

Tierras

Doce fanegas de tierra sembradas y doce vacías. **12 R 00 M**

Ganado mayor

Diez y ocho cabezas de ganado mayor cerril. **18 R 00 M**

Ganado menor

Trece cabezas de ganado menor, lanar, cabrío y de cerda. **3 R 02 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale nada en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes algunos más que los referidos y por verdad lo firmo en Mena, a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Juan de Ocampo

Relación jurada que da **Juan de Castro Martinez** vecino que soy de este lugar de Mena, doy de todos los bienes que tengo para la paga del donativo general que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas poco más o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Seis fanegas de tierra sembrada y seis vacías. **6 R 00 M**

Ganado mayor

Cuatro cabezas de ganado cerril. **4 R 00 M**

Ganado menor

Diez cabezas de ganado menor lanar, cabrío y de cerda. **2 R 12 M**

Casas

La casa en que vivo, que no vale nada en renta por ser pajiza. **0R00M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes algunos y por no saber firmar roge a un testigo lo firmase por mi en Mena, a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da Diego de Castro vecino que soy de este lugar de Mena, doy de los bienes que tengo para la paga del donativo general que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas poco más o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Dos fanegas de tierra sembrada y dos vacías. **2 R 00 M**

Ganado mayor

Seis cabezas de ganado cerril. **6 R 00 M**

Ganado menor

Diez cabezas de ganado menor lanar, cabrío y de cerda. **2 R 12 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no renta nada. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes algunos y por no saber firmar roge a un testigo lo firmase por mí, a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da **Juan del Otero** vecino que soy de este lugar de Mena, doy de todos los bienes que tengo para la paga del donativo general que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas en la forma siguiente poco más o menos:

Tierras

Tres fanegas de tierra sembrada y tres vacías. **3 R 00 M**

Ganado mayor

Dos cabezas de ganado cerril. **2 R 00 M**

Ganado menor

Ocho cabezas de ganado menor lanar, cabrío y de cerda. **1 R 30 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale nada en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes algunos y por no saber firmar roge a un testigo lo firmase por mi en Mena, a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da **Ana Álvarez**, mujer que soy de **Juan Fernández** ausente, vecina que soy del lugar de Mena, doy de todos los bienes que tengo para la paga del donativo general que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas poco más o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Dos fanegas de tierra sembrada y dos vacías. **2 R 00 M**

Ganado mayor

Una cabeza de ganado cerril. **1 R 00 M**

Ganado menor

Cinco cabezas de ganado menor lanar, y cabrío. **1 R 06 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale nada en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes de los referidos y por no saber firmar roge a un testigo lo firmase por mí en Mena, a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da **Manuel de Castro** vecino que soy del lugar de Mena, doy de todos los bienes que tengo para la paga del donativo general que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas es en la forma siguiente poco más o menos:

Tierras

Una fanegas de tierra sembrada y otra vacías. **1 R 00 M**

Ganado mayor

Dos cabeza de ganado cerril. **2 R 00 M**

Ganado menor

Seis cabezas de ganado menor lanar, cabrío y de cerda. **1 R 14 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale nada en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes algunos y por no saber firmar roge a un testigo lo firmase por mí en Mena, a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Relación jurada que da **Manuela Flórez,** vecino que soy del lugar de Mena, mujer de **Santiago Alonso** ausente, doy de todos los bienes que tengo para la paga del donativo general que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas poco más o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Cuatro fanegas de tierra sembrada y cuatro vacías. **4 R 00 M**

Ganado mayor

Tres cabezas de ganado cerril. **3 R 00 M**

Ganado menor

Doce cabezas de ganado menor lanar, cabrío y de cerda. **2 R 28 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no renta nada. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes de los referidos y por no saber firmar roge a un testigo lo firmase por mí en Mena, a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**

Memorial jurado que da **Manuela Martinez**, viuda de **Santiago del Otero**, doy de todos los bienes que tengo para la paga del donativo general que su majestad que Dios guarde mando cobrar de las haciendas poco más o menos es en la forma siguiente:

Tierras

Tres fanegas de tierra sembrada y tres vacías. **3 R 00 M**

Ganado mayor

Dos cabezas de ganado cerril. **2 R 00 M**

Ganado menor

Tres cabezas de ganado menor lanar y de cerda. **0 R 24 M**

Casas

La casa en que vivo pajiza, que no vale nada en renta. **0 R 00 M**

Y juro en la forma del derecho que no tengo más bienes algunos que los referidos y por no saber firmar roge a un testigo lo firmase por mí en Mena, a veinte de agosto de mil setecientos y cinco.

Firmado **Juan de Ocampo**